

17/07/2015

Antofagasta: condena a dos imputados de La Serena por tráfico

La Fiscal Paola Acevedo Vera, obtuvo una sentencia de condena en contra de Michael Nicolás Pérez Hoffmann, de 21 años y Luis Andrés Bugueño Bugueño, 27 años, ambos con domicilio en La Serena, a los cuales el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpables de un delito de tráfico ilícito de estupefacientes cometido el 30 de noviembre de 2014 en esta ciudad.



La acusación presentada por la fiscal Paola Acevedo da cuenta que en circunstancias que personal de la Sección OS-7 de esta ciudad, efectuaba diligencias propias de su especialidad en la garita control La Negra, ubicada en el Km 1355 ruta 5 Norte, teniendo en consideración que dicha ruta es utilizada frecuentemente para el transporte de sustancias ilícitas hacia el centro y sur del país, es que el día 30 de Noviembre del 2014, aproximadamente a las 04:20 horas, se procede al control selectivo de un vehículo, conducido por Pérez Hoffman, quien al ser consultado por su origen y destino de viaje entró en evidentes contradicciones, además que su teléfono celular no dejaba de sonar desde que se inició el control, negándose a contestarlo, pese a las facilidades dadas por el personal de carabineros,.

Esta situación hizo presumir a la policía que se trataba de un vehículo comúnmente llamado punta de lanza, momento en el cual un segundo vehículo frena de repente, cambiando bruscamente de pista, estacionándose y ocultándose detrás de unos camiones que se encontraban en el lugar, al ser controlado resultó estar conducido por Bugueño Bugueño, quién no portaba los documentos del móvil y a la revisión ocular del vehículo se observó en la parte trasera varios sacos de polietileno de color blanco similar a los utilizados para el transporte de droga, abriendo el vehículo donde se percibió un fuerte olor a marihuana, encontrando al interior del mismo sacos, con paquetes de marihuana por un total 69 kilos 400 gramos.

Al analizar los teléfonos celulares de los conductores se encontraron llamadas en común entre ambos.

En el juicio oral los dos imputados declararon y reconocieron su participación en los hechos indicando que fueron contactados por un sujeto de nombre Francisco que les ofreció traer la droga desde el norte y les aseguró que no habría riesgos.

Ambos dijeron haber aceptado el trato por problemas económicos.

El Tribunal escuchó el testimonio de los efectivos de la policía que intervinieron en el procedimiento el cual fue juzgado como claro, categórico y pormenorizado, lo cual sumado al resto de la prueba, pericial documental y fotográfica, llevó a los sentenciadores a dar por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo cupo a los acusados.

Pérez Hoffmann y Bugueño Bugueño, recibieron una pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, y una multa de 30 UTM sin derecho a penas sustitutivas.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369